

Sobre el proceso de consulta del proyecto de ley forestal y de fauna silvestre



Los días 05 y 07 de marzo, se sostuvieron reuniones de trabajo con la asistencia de la Organización Regional Aidesep Ucayali-ORAU, la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central-ARPI, la Confederación de Comunidades Campesinas del Perú – CAP, la Confederación Nacional Agraria – CNA, la Confederación de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas Nativas y Asalariadas del Perú – FEMUCARINAP, AIDSESEP y CONAP, también participaron la Defensoría del Pueblo y el representante del Vice-Ministerio de Interculturalidad. La convocatoria la hizo la Comisión Agraria del Congreso de la República, para consensuar la modificación del cronograma del Proceso de Consulta en curso.

Los acuerdos a los que se arribaron en estas dos reuniones fueron:

1. El reconocimiento del Proceso de Consulta llevado a cabo por la Comisión Agraria del Congreso de la República.
2. Fijar nueva fecha para que se concrete la audiencia informativa en Atalaya con fecha 26 y 27 de marzo de 2011 (que no pudo llevarse a cabo).
3. Realizar el Encuentro Nacional en la primera semana de mayo, con la finalidad de dar un tiempo prudente, para que las organizaciones profundicen el análisis del proyecto de ley y poder llegar mejor preparados e informados en este encuentro de donde saldrán los acuerdos para el texto final.
4. Exigimos a las autoridades gubernamentales mayor celo en la producción y difusión de documentos

Aprovechamos la oportunidad para saludar la participación de todas las organizaciones representativas de los pueblos indígenas andinas y amazónicas como a las instituciones que participan en este esfuerzo por tener leyes que beneficien en al conjunto de la sociedad peruana y en particular a las poblaciones indígenas en el ejercicio efectivo de nuestros derechos a ser Consultados. Saludamos el involucramiento de AIDSESEP y esperamos que con sus valiosos aportes podamos afinar los contenidos del dictamen de la LFFS en beneficio de los pueblos indígenas, el manejo y conservación de sus bosques.

Insistimos a la Comisión Agraria en informar a la opinión pública sobre los acuerdos arribados, los mismos que han quedado registrados en dos actas y firmadas por todos los participantes y que dan fe del diálogo logrado y evitar que se den interpretaciones que no reflejan los resultados reales y concretos. Pues nos causa extrañeza la difusión del acta del Congreso que ha motivado el desconcierto de los involucrados.

Fuente: (<http://conap.org.pe/2011/03/10/sobre-el-proceso-de-consulta-del-proyecto-de-ley-forestal-y-de-fauna-silvestre/#more-680>)